

SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL – SUE

COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y OPINIÓN PÚBLICA

Mayo 29 de 2010

El pasado 12 de abril se radicó en el Congreso de la República, por parte del Ministerio de Educación Nacional, el Proyecto de Ley por el cual se busca reformar la Ley 30 de 1992, esencialmente en lo relacionado con el tema del financiamiento de la Educación Superior en general y de la Pública en particular, orientado a fortalecer la misión del Sistema de Educación Superior en el país. El Proyecto que fue concertado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Rectores del Sistema Universitario Estatal, el cual cuenta con Mensaje de Urgencia del Presidente de la República permitirá, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2019, recursos adicionales cercanos a la suma de 4.2 billones de pesos, de los cuales 2.8 millones de pesos serían destinados a la universidad pública colombiana para inversión en temas como cobertura, reconocimiento de productividad académica de los profesores, capacitación docente e investigación.

En diferentes ocasiones, los rectores de las 32 universidades públicas que conforman el Sistema Universitario Estatal, hemos informado a la comunidad universitaria y sociedad en general la importancia que tiene para la educación superior del país la aprobación de este Proyecto de Ley, solicitando a la vez el decidido apoyo de las diferentes bancadas del Congreso de la República, en especial de las Comisiones VI del Senado y la Cámara de Representantes, buscando con ello la presentación y aprobación de la respectiva ponencia y su posterior debate y aprobación en las respectivas plenarias.

A menos de dos meses de cambio en el Congreso de la República, dicho Proyecto de Ley, ya ha contado con 2 Audiencias Públicas, en las que se ha podido apreciar las bondades del mismo, como también las limitaciones que presenta, las cuales podrán ser absueltas o superadas en otro momento del desarrollo de la Educación Superior Pública del país, mostrando con ello el interés de las Comisiones VI de Senado y Cámara para abocar el Proyecto, gestión que reconocemos, pero a la vez debemos reiterar a los Honorables Senadores y Representantes de la República dar vía a las demás etapas que se requieren para que, en la presente Legislatura, este Proyecto se pueda convertir en Ley de la República, si no sucede habremos perdido un trabajo de más de dos años que hemos adelantado para lograr una mejor financiación para la Universidad Pública Colombiana.

Dada la importancia que tiene este proyecto legislativo para el fortalecimiento y proyección de la Educación Superior, el Sistema Universitario Estatal reitera su solicitud a todos los rectores del SUE de apoyo al Congreso de la República, para que

el próximo martes 1 de junio de 2010 con su presencia, en las Comisiones VI de Senado y Cámara para que se logre la presentación de la Ponencia respectiva y con ello, el miércoles 2 de junio de 2010, promover la citación a Plenaria en donde se discutirá la ponencia. De lo contrario, la Educación Superior en el país correría el riesgo de no contar con estos recursos en la presente legislatura.

Los Rectores del Sistema Universitario Estatal hacemos de nuevo un llamado a las diferentes bancadas parlamentarias para que se logre cumplir con este propósito, el cual redundará en significativos beneficios para estudiantes y docentes de la Educación Superior Pública del país.

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL